



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2012.

VISTO:

La solicitud de aval institucional en relación a III Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina "De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes", actividad a desarrollarse durante los días 02, 03 y 04 de octubre del año 2012, en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, CURZA, Sede Viedma de la Universidad Nacional del Comahue, presentada por Nota FHCS N° 34506, de fecha 06 de marzo del año 2012, por la Lic. Beatriz Escudero, miembro del Comité Organizador Red de Investigadores/as en Juventudes de Argentina por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota precedente se informa la asistencia al III Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina "De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes", organizado por Red Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentina y Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue.

Que en virtud de ello corresponde a la Secretaría de Investigación y Posgrado el trámite de aval solicitado.

Que corresponde hacer lugar a la solicitud.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar el auspicio de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la realización de la III Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina "De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes", actividad a desarrollarse durante los días 02, 03 y 04 de octubre del año 2012, en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, CURZA, Sede Viedma de la Universidad Nacional del Comahue.

Art.2º) Avalar institucionalmente la participación de la Lic. Beatriz Escudero, en su carácter de miembro del Comité Organizador Red de Investigadores/as en Juventudes de Argentina por UNPSJB, en la actividad mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 182/2012

sip
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.